Universidad Rey Juan Carlos

# GUÍA DOCENTE

# GESTION Y DIRECCION DE FERIAS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES

# GRADO EN PROTOCOLO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA

# CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 23:45 | Hash: 16f5801f22f6d3087d6431d85018 67ff.

Fecha de publicación: 26-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 23:45 | Hash: 16f5801f22f6d3087d6431d85018 67ff.

| I.-Identificación de la Asignatura | |
|---|---|
| **Tipo** | OBLIGATORIA |
| **Período de impartición** | 4 curso, 2Q semestre |
| **Nº de créditos** | 6 |
| **Idioma en el que se imparte** | Castellano |

## II.-Presentación

Los objetivos principales de la asignatura son los que se detallan a continuación:
- Proporcionar un conocimiento específico sobre las diferencias conceptuales existentes entre una feria, un congreso y una exposición.
- Se pretende que el estudiante aprenda y analice la naturaleza de la actividad ferial y su relación con el entorno.
- Conocimiento de los diferentes tipos de ferias, congresos y exposiciones.
- Identificación y criterios de selección de ferias, congresos y exposiciones.
- Capacidad para el análisis de gestión de eventos y planes de participación.
- Identificación y conocimiento de los principales stakeholders que participan en la actividad ferial así como los objetivos que persiguen.
- Capacidad para aplicar conceptos a diferentes áreas funcionales.

Para el desarrollo de la asignatura no existen requisitos previos, si bien sería deseable que el estudiante posea ciertas habilidades y características para el mejor aprovechamiento de la misma, como pueden ser:
•La capacidad para trabajar en equipo
•La capacidad de comunicación oral y escrita
•La habilidad para desarrollar el trabajo de forma autónoma
•La capacidad de adaptación a los cambios y situaciones

INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento del Reglamento Europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, se informa a los alumnos de que en el caso de que se requiera la adaptación de la docencia al entorno virtual, las clases impartidas por videoconferencia síncrona podrán ser objeto de grabación.
Este tratamiento de los datos personales, se podrá efectuar por la Universidad Rey Juan Carlos con la finalidad de garantizar la impartición de docencia y se lleva a cabo en virtud del cumplimiento de las obligaciones legales encomendadas a la URJC por la Ley Orgánica de Universidades y en el ejercicio de sus poderes públicos (art. 6.1 del RGPD).
Pueden obtener más información en relación con la política de privacidad de la Universidad Rey Juan Carlos en https://www.urjc.es/proteccion-de-datos/3462-clausula-informativa-ampliada

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 23:45 | Hash: 16f5801f22f6d3087d6431d85018 67ff.

**III.-Resultados de Aprendizaje**

CG02. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
CG03. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.
CG04. Comunicación oral y escrita en la lengua del Grado
CG07. Conocer las técnicas de organización del trabajo y la gestión empresarial.
CG08. Conocimientos informáticos relativos al ámbito de estudio
CG09. Capacidad para reunir, valorar e interpretar información proveniente de fuentes diversas
CG10. Capacidad para tomar decisiones y para la resolución de problemas
CG12. Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales
CG14. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica
CG15. Capacidad para coordinar y motivar a grupos de trabajo. Capacidad de trabajo en equipo, su gestión y motivación trascendente para conseguir beneficios que espera que otras personas experimenten como resultado.
CG16. Liderazgo que supone el compromiso consciente y constante para responder constructivamente a los desafíos, contribuyendo con experiencia, conocimiento y acción a la resolución de los mismos.
CE02. Conocer las técnicas del protocolo empresarial e institucional. Conocer las normas y usos protocolarios. Dominar las estrategias procedimentales en la organización de actos, ceremonias y eventos de toda índole.
CE08. Conocimiento de las sinergias de equipo y coordinación de todas las áreas implicadas en la organización de un evento.
CE16. Conocer y saber aplicar el proceso de formación de identidad e imagen de marca de una institución o entidad.
CE18. Ser capaz de gestionar la imagen y reputación corporativa de manera integral.
CE21. Capacidad para la ideación de eventos, organización y planificación así como su ejecución integral.
CE50. Capacidad para diagnosticar los problemas que puedan surgir en la organización de actos, eventos y ceremonias y saber tomar decisiones puntuales, adecuadas y resolutivas. Capacidad de reacción ante los imprevistos. Realizar análisis y recursos de respuesta. Es decir, aplicación práctica de los conocimientos mediante el estudio de casos y resolución de casos prácticos.
CE51. Profundizar en los conocimientos, capacidades y actitudes, vinculando a los alumnos a la realidad empresarial, completando y complementado su formación teórica o teórico-práctica con la experiencia práctica desarrollada fuera del estricto ámbito universitario.
CE52. Conocimiento y análisis del comportamiento de los agentes económicos y análisis del funcionamiento de los mercados
CE53. Capacidad para analizar la problemática empresarial a través de las funciones directivas (planificación, organización, dirección de recursos humanos y control)

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 23:45 | Hash: 16f5801f22f6d3087d6431d85018 67ff.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 23:45 | Hash: 16f5801f22f6d3087d6431d85018 67ff.

## IV.-Contenido

### IV.A.-Temario de la asignatura

**TEMA 1. Ferias, Congresos, Exposiciones y sus objetivos**

- 1.1 Evolución histórica de la actividad ferial
- 1.2 Concepto de Feria Comercial, Congreso y Exposición. Concrección terminológica
- 1.3 La Fijación de Objetivos
  - 1.3.1 Métodos para la Fijación de Objetivos
  - 1.3.2 Tipos de Objetivos

**TEMA 2. Principales agentes con interés en la actividad ferial**

- 2.1 Expositores
  - 2.1.1 Concepto
  - 2.1.2 Tipos
  - 2.1.3 Objetivos de participación
- 2.2 Visitantes
  - 2.2.1 Concepto
  - 2.2.2 Tipos
  - 2.2.3 Objetivos de participación
- 2.3 Entidades organizadoras
  - 2.3.1 Concepto
  - 2.3.2 Tipos
  - 2.3.3 Objetivos de participación

**TEMA 3. Tipos de Eventos**

- 3.1 Según el tipo de muestra
- 3.2 Según el tipo de público
- 3.3 Según su ámbito geográfico
- 3.4. Según su tamaño
- 3.5. Según su periodicidad
- 3.6. Otros tipos de ferias

**TEMA 4. Gestión de participación en Eventos**

- 4.1 Selección de eventos como estrategia empresarial
  - 4.1.1 Importancia de seleccionar bien el evento
  - 4.1.2 Criterios de selección
- 4.2 Etapas en la planificación ferial
  - 4.2.1 Pre-feria
    - 4.2.1.1 Definición de objetivos
    - 4.2.1.2 Estimación de costes de participación
    - 4.2.1.3 Preparación del Equipo humano
  - 4.2.2 Durante la feria
    - 4.2.2.1 Conocimiento del producto
    - 4.2.2.2 Clasificación de contactos
    - 4.2.2.3 Reglas básicas de comportamiento
  - 4.2.3 Post-feria
    - 4.2.3.1 Importancia del seguimiento posterior
    - 4.2.3.2 Valoración del éxito

### IV.B.-Actividades formativas

| Tipo | Descripción |
|---|---|

| | |
|---|---|
| Prácticas / Resolución de ejercicios | Resolución de pruebas que pueden ser tipo: presentaciones en grupo, individuales, pruebas teóricas y/o prácticas, ejercicios y casos |
| Lecturas | Lecturas y otros materiales de apoyo didáctico para la elaboración y estudio de casos prácticos, informes, etc. |
| Otras | Clase teórica |
| Prácticas / Resolución de ejercicios | Prácticas de seguimiento sobre el proceso de aplicación de los conocimientos a estudios de caso y planificación de proyectos sobre eventos o actos. |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 23:45 | Hash: 16f5801f22f6d3087d6431d85018 67ff.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 23:45 | Hash: 16f5801f22f6d3087d6431d8501867ff.

| V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster) | |
|---|---|
| Clases teóricas | 40 |
| Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc. | 15 |
| Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc. | 0 |
| Realización de pruebas | 5 |
| Tutorías académicas | 32 |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc. | 16 |
| Preparación de clases teóricas | 40 |
| Preparación de prácticas/ejercicios/casos | 27 |
| Preparación de pruebas | 5 |
| Total de horas de trabajo del alumnado | 180 |

**VI.-Metodología y plan de trabajo**

| Tipo | Periodo | Contenido |
|---|---|---|
| Prácticas | Semana 1 a Semana 14 | [AP] Trabajos en equipo. Varias Entregas. Clases presenciales en el horario habitual de clase. Los estudiantes trabajarán en equipo en clases presenciales. Las entregas de los trabajos se harán por Aula Virtual. |
| Lecturas | Semana 1 a Semana 14 | Lecturas de artículos de prensa relacionados con los contenidos presentes en la guía docente, para cada caso específico y previamente establecido por el profesor |
| Tutorías académicas | Semana 1 a Semana 14 | [AP]:Tutorías individuales y/o grupales, previa petición por el bloque de correo electrónico de Aula Virtual. Se podrán realizar en presencial y/o en remoto a través de Mirosoft Teams. |
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 14 | [AP]: Clase magistral presencial y/o a distancia síncrona, en horario de clase mediante videoconferencia a través del Aula Virtual. Además, el alumno dispondrá de contenidos de apoyo audiovisual y recursos, como ejercicios y problemas, que podrá utilizar para preparar los contenidos de cada tema. |

| | | |
|---|---|---|
| Otras Actividades | Semana 1 a Semana 14 | [AP] Ejercicios individuales y/o en equipo derivados de contenidos clave. Clases presenciales en el horario habitual de clase. Los estudiantes trabajarán los ejercicios en las clases presenciales y/o en el tiempo de estudio. Los ejercicios se entregarán por Aula Virtual. |
| Pruebas | Semana 15 a Semana 16 | [AP]:. Las Pruebas de evaluación: se realizarán de manera presencial (ejercicios y/o preguntas tipo test y/o de respuesta corta y/o desarrollo) en las fechas establecidas por la Universidad tanto para la evaluación ordinaria como extraordinaria. |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 23:45 | Hash: 16f5801f22f6d3087d6431d85018 67ff.

## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 23:45 | Hash: 16f5801f22f6d3087d6431d8501867ff.

**CONVOCATORIA ORDINARIA:**
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS: Ponderará un **50%** de la calificación final. Consistirá en una prueba tipo test o de preguntas a desarrollar. Se requerirá una calificación mínima de 5 sobre 10. Para la realización de esta prueba el contenido será el incluido en la presente guía docente, pudiendo incluir un contenido mayor según consideración del profesor. La prueba de conocimientos será **REEVALUABLE**.
EVALUACIÓN DE TRABAJO INDIVIDUAL O GRUPAL: Ponderará un **30%** sobre la calificación final. El contenido para la realización del trabajo será el incluido en la presente guía docente. Este estará sujeto a la consideración del profesor, que será quien decida el tema de estudio, fecha de entrega y forma. Esta forma de evaluación será **REEVALUABLE.**
EVALUACIÓN DE LA EXPRESIÓN ESCRITA U ORAL: Ponderará un **15%** sobre la calificación final. La evaluación de la expresión escrita u oral no será evaluada en la convocatoria extraordinaria.
EVALUACIÓN DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL APRENDIZAJE: Ponderarán un **5%** sobre la calificación final. La evaluación de la asistencia y la participación en el aprendizaje no será evaluada en la convocatoria extraordinaria.
**IMPORTANTE**: En ningún caso se podrá aprobar la asignatura sin haber obtenido un mínimo de 5 puntos en la calificación total de la asignatura. SERÁ INDISPENSABLE APROBAR LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS PARA PODER SUPERAR LA ASIGNATURA.
**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:** Si el alumno no supera algunas de las pruebas reevaluables en la convocatoria ordinaria o no se presenta, podrán evaluarse en la convocatoria extraordinaria.
**Observaciones**:1. Queda terminantemente prohibido el uso de dispositivos móviles durante las pruebas de evaluación presenciales de la asignatura. Si alguno de los profesores asistentes a las pruebas detecta que un alumno lo manipula (aunque este apagado) sele expulsará directamente del examen y el ejercicio será calificado con un 0. Solo los alumnos con características especiales podrán hacer uso de este tipo de dispositivos siempre que el profesor se lo autorice expresamente.2. Todos los ejercicios o pruebas entregados para evaluación deben ser originales y desarrolladas por el alumno o el grupo (según corresponda con el carácter de la prueba) de principio a fin. El hecho de presentar documentación/diseños copiados supondrá el suspenso con la calificación de 0 (cero). En todo momento, se aplicará la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos. Se recuerda que, conformidad con lo establecido en la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf), los estudiantes tienen el deber de ajustar su comportamiento a las disposiciones legales vigentes que les son de aplicación y a las resoluciones que en su ámbito adopten las autoridades académicas. El pleno y normal desarrollo de las actividades académicas requiere el cumplimiento de normas y pautas de comportamiento dirigidas a garantizar los derechos propios de los estudiantes y el cumplimiento de los deberes que les corresponden. La comisión por los estudiantes de alguna de las faltas disciplinarias señaladas en dicha Normativa será objeto de sanción proporcionada a la gravedad de la falta y concretada en atendiendo a las circunstancias de cada caso. En concreto, tal y como dispone el punto 6.1. e) de la referida normativa, se considerará falta grave la utilización de medios fraudulentos, con el fin de obtener resultados no merecidos en pruebas de evaluación, que conlleven la colaboración de agentes externos. Las sanciones correspondientes a las faltas graves consistirán en la expulsión del temporal o definitiva de la Universidad, con pérdida en su caso de los derechos de matrícula, y, en su caso, de las becas o ayudas de la Universidad que el estudiante estuviese percibiendo. En el caso de fraude académico en alguna actividad de evaluación, atendiendo al artículo 7.1.b).2 de la Normativa sobre conducta académica de Universidad Rey Juan Carlos, se otorgará una calificación de cero puntos en dicha actividad lo que, para aquellas actividades con nota mínima superior a cero implica el suspenso en la convocatoria correspondiente.

**VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase**

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 23:45 | Hash: 16f5801f22f6d3087d6431d8501867ff.

**VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

**VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales**

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

**VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 23:45 | Hash: 16f5801f22f6d3087d6431d8501867ff.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 22/10/2026 23:45 | Hash: 16f5801f22f6d3087d6431d8501867ff.

## VIII.-Recursos y materiales didácticos

**Bibliografía básica**

Siskind, B. (2007). *Marketing de eventos: estrategias clave para ferias comerciales, presentaciones, conferencias y otros eventos*. Grupo Planeta (GBS).
V.V.A.A. (2011). *Marketing en ferias turísticas*. Editorial MAD

De la Serna, Ramos, María. Guía de organización de congresos, eventos feriales y exposiciones. Ed. Síntesis(2017).
Arrogante Ramírez, Ana Belén. Organización de eventos empresariales. Ed. Paraninfo (2022). 2ª edición.
Córdoba Jarillo, María del Carmen. Relaciones públicas y organización de eventos de marketing. Ed. Paraninfo (2021).
Miller, S. (2003). *Saque el máximo provecho de las ferias: todo lo que debe conocer para planificarlas y organizarlas de forma óptima*. Empresa Activa.
Del Mar González, María Dolores. Técnicas de organización de eventos. Ed. Síntesis (2016).

García, F. N. (2001). *Estrategias de marketing ferial*. ESIC Editorial..
Reinares, L; Moreno, M.F; Saco, M. (2006) *Planificación estratégica de las ferias comerciales*. Dyckinson

**Bibliografía complementaria**

## IX.-Profesorado

| | |
|---|---|
| **Nombre y apellidos** | RAFAEL MARTÍN VELÁZQUEZ |
| **Correo electrónico** | rafael.martinv@urjc.es |
| **Departamento** | Economía de la Empresa |
| **Campus de impartición** | Madrid - Vicálvaro |
| **Categoría** | Profesor/a Asociado/a |
| **Responsable de asignatura** | Si |
| **Horario de tutorías** | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| **Nº de Quinquenios** | 0 |
| **Nº de Sexenios** | 0 |
| **Nº de Sexenios de transferencia** | 0 |
| **Nº de evaluaciones positivas Docentia** | 0 |